

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

| | | |
|--|------------------|---------|
| Madrid..... | Por un mes..... | Plas. 5 |
| Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS..... | Por tres meses.. | — 20 |
| Ultramar..... | Por tres meses.. | — 30 |
| Extranjera..... | Por tres meses.. | — 45 |

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte a los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCELLERÍA

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, acompañada de los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo, Ministro de Estado y demás Sres. Ministros, así como de los altos funcionarios y servidumbre de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia pública, y con las formalidades de costumbre, al Excmo. Monseñor José Francoica-Nava di Bontifé, Arzobispo de Catania, quien, previamente anunciado por el Excmo. Sr. Primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. el Breve Pontificio que le acredita en calidad de Nuncio Apostólico, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«SEÑORA:

Tengo la alta honra de presentar á V. M. las Cartas Pontificias que me acreditan en calidad de Nuncio Apostólico en esta Real Corte.—Al confiarme esta misión el Santo Padre León XIII, mi Augusto Soberano, me ha dado el gratísimo encargo de hacer públicos sus sentimientos de paternal benevolencia y particular estimación hacia V. M., que ha demostrado prácticamente, de modo tan admirable, de cuánto es capaz, para el mayor lustre de un Trono por tantos títulos glorioso, y en pro de un pueblo eminentemente noble y caballeresco, una Reina en quien las dotes de la inteligencia se hermanan con las más preciadas virtudes cristianas. Su Santidad mira con no menor predilección al Augusto Hijo de V. M., educado en la escuela y en los religiosos ejemplos de Madre de tanto valer, y en el cual se cifra la suerte futura de esta ilustre y católica Nación.

Principalmente en estos momentos, el Sumo Pontífice dirige sus más ardientes votos al Omnipotente, dispensador de todo bien, para que proteja y haga prosperar á España, su hija predilecta, como una de las más queridas porciones de su gran familia católica, y para que mantenga y acreciente, si cabe, fuerte é inexpugnable la viva fe y el amor ferviente y activo á la Religión, base principal de su verdadera grandeza y el más bello de los esplendores que brillan en los fastos de su preclara historia.

Por lo que á mí toca, si me lisonjea el representar al Supremo Jeraarca de la Iglesia en este país, donde tuvieron su cuna mis remotos antepasados, no puedo menos de sentir cuán débiles son mis fuerzas ante la alta y difícil misión que me ha sido encomendada; confío, sin embargo, en llevarla á feliz término con la ayuda de Dios, sobre cuyo valioso y constante auxilio debe, con fundamento, esperarse cuando se promueven y tutelan, como es estrecho deber mío, los sacrosantos in-

tereses de la Religión.—No dudo tampoco que merced á la benévola y eficaz protección de V. M. me será más fácil cumplir el encargo de mantener y hacer cada vez más íntimas y cordiales las relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Gobierno de V. M.—A este fin, y con tal confianza, me esforzaré en poner todo mi empeño en el cumplimiento de los deberes de mi cargo, profundamente convencido de que de la amistosa concordia de ambas Potestades resultan inestimables ventajas en pro de la sociedad y de la Iglesia, y que nada como la Religión contribuye á la estabilidad, á la paz y al bienestar social y político de los Estados y de los pueblos.»

S. M. la REINA se dignó contestar en los siguientes términos:

«SEÑOR NUNCIO:

Recibo gustosa las Cartas Pontificias que os acreditan en Mi Corte en calidad de Nuncio Apostólico.

Nada puede ser tan grato á mi corazón como la prueba de paternal afecto que Me transmitís al haceros intérprete de los sentimientos de especial predilección de Su Santidad León XIII hacia Mí, hacia su Augusto Ahijado y hacia el noble pueblo, cuyos destinos se cifran en la persona de mi amado Hijo.

Vivo reconocimiento llena mi alma al oír que el Soberano Pontífice bendice los constantes desvelos de una Madre que pone todo su empeño en lograr que el Trono de Alfonso XIII, glorioso por los memorables hechos de sus mayores, sea origen de venturas para la Nación que está llamado á regir, é incesantemente pido al Todopoderoso conserve largos años, para bien de la Religión y de la sociedad, la preciosa vida del venerable Pontífice que ha sabido rodear de tanto esplendor la Cátedra de San Pedro, ilustrada por larga serie de santos y varones eminentes, y que en la mayor altura que á hombre alguno sea dado alcanzar, ha sido ejemplo del más acabado saber, mostrándose incomparablemente grande en todas las arduas cuestiones que la Providencia le ha llamado á resolver.

No es menos vivo el reconocimiento que Me inspiran los fervientes votos que al Cielo eleva el Santo Padre por la prosperidad y ventura de Mi familia y del pueblo español, en quien por el transcurso de los siglos no decaen los sentimientos en que se inspira su preclara historia.

En cuanto á vos, Sr. Nuncio, al daros la bienvenida puedo aseguraros que al temor que experimentáis de que sean débiles vuestras fuerzas para el logro de los nobles propósitos que os animan, ha de suceder pronto una legítima satisfacción, hija de la viva fe que depositáis en Dios y de la seguridad de que podéis contar desde luego con Mi eficaz cooperación y la de Mi Gobierno, puesto que la misión de armonía y de concordia entre ambas Potestades que os proponéis realizar, y los deseos de hacer cada día más íntimos los vínculos que unen á esta Católica Nación con el Supremo Jeraarca de la Iglesia, no sólo están conformes con nuestra más ardiente aspiración, sino que constituyen mi más vivo anhelo.»

Terminada la audiencia, el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico tuvo la honra de presentar á S. M. el personal de la Nunciatura, retirándose con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á Palacio.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que el General de Brigada Don Inocencio Junquera-Huergo y Sánchez, pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por estar comprendido en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de Sometenes de Cataluña al General de Brigada D. Pelayo Fontsaré y Vallés, que actualmente desempeña el cargo de Gobernador militar del castillo de Monjuich de Barcelona.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar del castillo de Monjuich de Barcelona al General de Brigada Don Froilán Fernández y González.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, núm. 16 de la escala de su clase, D. Vicente Gómez de Ruberté, que cuenta la antigüedad de 11 de Junio de 1884 y la efectividad de 28 de Julio de 1887, y muy especialmente en atención á los extraordinarios servicios que lleva prestados en la campaña de la isla de Cuba;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de 21 del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Ruperto Fuentes y Vergara, la cual corresponde á la designada con el núm. 30 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

Servicios del Coronel de Infantería D. Vicente Gómez de Ruberté.

Nació el día 25 de Enero de 1842, é ingresó en el Ejército como Cadete de Cuerpo el 16 de Julio de 1857, sirviendo en el

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Hallándose dispuesto por Real orden de 18 de Diciembre de 1894 que se publique en la GACETA DE MADRID todos los años, en los últimos quince días del mes de Diciembre, el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el escalafón del Cuerpo citado, con la situación del personal del mismo en el día 18 del corriente mes, y que se publique en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1896.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Las operaciones de Tesorería realizadas y las que quizá hayan de realizarse por las dependencias de Hacienda de ese Archipiélago, ya para atender á la Deuda flotante, ya para cubrir las obligaciones de carácter extraordinario que exige la represión del movimiento insurreccional de esas islas, necesita ajustarse á preceptos claros y uniformes de Contabilidad para que en cualquier momento pueda conocerse el estado de cada una de ellas,

Y á este fin, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que las operaciones de Contabilidad á que den lugar los préstamos hechos ó que se hagan al Tesoro desde el día 28 de Agosto último por el Banco Español Filipino, Fondos locales, así como por cualquier otro Establecimiento, Corporación ó particular, se centralicen en la Tesorería central de Hacienda, practicándose diariamente los «cargos» ó «datas» en concepto de préstamos recibidos ó devueltos, según proceda, y en la forma que determine la Intendencia general de Hacienda, la cual dispondrá lo necesario para que, simultáneamente con las operaciones que hayan de tener lugar en las oficinas provinciales del ramo, si estas recibiesen ó entregasen fondos relacionados con dichos préstamos, se practiquen las oportunas formalizaciones como «Remesas» entre las mismas y la indicada Tesorería central.

2.º Que por la citada Intendencia se dé conocimiento á este Ministerio de las disposiciones que dicte con relación al mencionado servicio, enviando asimismo mensualmente extracto de la cuenta corriente que por la Intervención general del Estado deberá llevarse al Establecimiento ó Corporación que verifique el préstamo, consignándose en dicho extracto los ingresos y pagos realizados en el mes, así como los saldos pendientes; y

3.º Que igualmente se formulen y remitan á este Ministerio copias de las cuentas corrientes relativas á préstamos facilitados por el Banco Español Filipino y Fondos locales, durante el ejercicio de 1895-96, hasta el citado día 28 de Agosto último, aun cuando hayan sido ya devueltos por completo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1896.

TOMÁS CASTELLANO

Sr. Gobernador general de Filipinas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 259.—29 DE DICIEMBRE DE 1896

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Francia.

Desaparición de dos boyas y extinción de una boya luminosa en la desembocadura del Girona.

(Direction des Phares et Balises. 10 Diciembre 1896.)

Núm. 1.813, 1896.—En los últimos temporales han desaparecido las siguientes boyas:

1.º La boya de silbato, pintada de rojo, del paso N. (boya de observación).

Situación aproximada: 45º 42' 40'' N. por 4º 50' 30'' E.

2.º La boya esféricoónica, pintada de negro, con distintivo cilíndrico, de la Barre du Matelier.

Situación aproximada: 45º 37' 50'' N. por 4º 52' E.

Se ha apagado la boya luminosa, llamada boya del SW. del Demi-Banc, pintada de negro y con una luz fija, blanca.

Situación aproximada: 45º 42' N. por 4º 55' 30'' E.

Las dos primeras se colocarán en su sitio, y se volverá á encender la luminosa cuando el estado del mar lo permita.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 60.

Carta núm. 150 A. de la sección II.

Reemplazo de la trompeta de vapor del faro de Armen por una de mano.

(Direction des Phares et Balises. 11 Diciembre 1896.)

Núm. 1.814, 1896.—Desde el 1.º de Enero de 1897 dejará de funcionar la trompeta de vapor del faro de Armen. Será reemplazada por una movida á mano, que emitirá, en tiempo de niebla, cada minuto, un sonido de 5 segundos de duración.

El pabellón de la trompeta mecánica está colocado en la galería exterior del faro, á 27ª sobre el nivel de la pleamar.

La señal sonora de Armen se oirá á corta distancia del faro; sólo en circunstancias excepcionales se oirá en el extremo de la Calzada del Sein.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 102.

Supresión de la luz auxiliar de la isla de Sein.

(Direction des Phares et Balises. 11 Diciembre, 1896.)

Núm. 1.815, 1896.—Desde el 1.º de Enero de 1897 dejará de encenderse la luz auxiliar de la isla de Sein, que alumbraba el puente de Sein por medio de dos sectores contiguos de 1º cada uno, blanco uno de ellos, cuyo eje está en la dirección del faro N. 88º W.; rojo el otro, al N. del anterior. Esta luz, constituida por un reflector con pantallas, está instalada en los pabellones del faro de la isla de Sein, á 6ª sobre el nivel de la pleamar.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 102.

Extinción accidental de dos boyas luminosas á la entrada del Girona.

(Direction des Phares et Balises. 11 Diciembre 1896.)

Núm. 1.816, 1896.—La boya luminosa (N. de las Mattes del Grand Banc), pintada de rojo y con luz fija, verde, y la boya luminosa NW. del Demi-Banc), pintada de negro y con luz fija, roja, se han apagado en los últimos temporales.

Situaciones aproximadas:

Boya N. de las Mattes del Grand Banc: 45º 42' 10'' N. por 4º 53' 20'' E.

Boya NW. del Demi-Banc: 45º 43' N. por 4º 54' E.

Cuando el tiempo lo permita se volverán á encender.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 60.

OCEANO PACÍFICO DEL NORTE

Colombia inglesa.

Valiza que reemplaza á una boya en el banco Robert, á la entrada del río Fraser.

(Notice to Mariners, núm. 57. Ottawa, 1896.)

Núm. 1.817, 1896.—La boya roja, núm. 1, que marcaba el extremo W. del banco Robert, á la entrada del río Fraser, ha sido reemplazada por una valiza de madera, levantada en 2ª,7 de agua, á 7 cables al S. 80º W. del faro de Sand Heads. La valiza, formada por tres fuertes pilotes unidos por la cabeza, está enterrada 3ª en el fondo y sale 3ª,6 sobre la pleamar; está pintada de negro y coronada por una bola.

A un cable al W. de la valiza hay sondas de 23ª.

Situación aproximada: 49º 5' 20'' N. por 117º 5' W.

Carta núm. 99 de la sección VI.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Australia.

Cambio de boyas en el puerto Princess Royal.

(Notice to Mariners, núm. 683. London, 1896.)

Núm. 1.818, 1896.—Se han efectuado las siguientes modificaciones en las boyas del puerto Princess Royal:

1.º El color de la boya, fondeada á unos 2 cables al NW. del extremo del muelle del ferrocarril, que era negro, es ahora rojo.

Situación aproximada: 35º 2' 30'' S. por 124º 7' 40'' E.

2.º El color de la boya, fondeada á 4,5 cables al S. 30º W. del extremo del muelle de la bahía Hanover, que era blanco, lo es ahora negro.

3.º Una nueva boya, negra, ha sido fondeada á 3 cables al SE. del muelle de la bahía Hanover y al S. 25º W. de la punta Wakefield.

4.º Han sido suprimidas la boya negra, la blanca y la negra, que estaban antes fondeadas, respectivamente, á 2,8 cables al S. 30º E., á 1,1 cable al S. 25º E. y á un cable al S. 55º E. del extremo del muelle de la bahía Hanover.

Carta núm. 536 de la sección VI.

Adición de dos sectores rojos á la luz principal de la isla Gabo (Entrada E. del Estrecho de Bass).

(Notice to Mariners, núm. 110. Victoria Government Gazette. Melbourne, 28 Octubre 1896.)

Núm. 1.819, 1896.—En el próximo mes de Enero de 1897 se añadirán dos sectores rojos á la luz principal, fija, blanca, de la isla Gabo: el primero entre las direcciones de la luz N. 24º E. y N. 44º E., sector de 20º sobre cabo Howe; el segundo entre el S. 55º W. (dirección que pasa á una milla por fuera del cabo Little Rame) y el N. 85º W., dirección que pasa por la entrada del Mullaguta Inlet.

La luz continuará siendo fija, blanca, en el sector intermedio, entre el N. 44º E. y S. 55º W. (191º). Los dos sectores rojos están destinados á avisar á los navegantes su proximidad á la costa.

Cuaderno de faros núm. 6 de 1891, pág. 70.

El Jefe, FÉLIX BASTARRECHE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería Central, establecida en la planta baja del Ministerio de Hacienda, se verifique en los días del próximo mes de Enero, que se expresan á continuación, los pagos siguientes:

Día 2.

Deuda perpetua interior al 4 por 100, carpetas que se hallen corrientes, señaladas con los números 1 al 200.

Día 4.

Deuda amortizable al 4 por 100, ídem íd. números 1 al 200.

Día 5.

Deuda perpetua interior al 4 por 100, ídem íd. números 201 al 400.

Día 7.

Deuda amortizable al 4 por 100, ídem íd. números 201 al 400.

Día 8.

Deuda perpetua interior al 4 por 100, ídem íd. números 401 al 600.

Día 9.

Deuda amortizable al 4 por 100, ídem íd. números 401 al 600.

Día 11.

Deuda perpetua interior al 4 por 100, ídem íd. números 601 al 800.

Día 12.

Deuda amortizable al 4 por 100, ídem íd. números 601 al 700.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 26 de Diciembre de 1886.—El Director general, J. R. de Oya.

Según Real orden expedida con fecha 21 del corriente por el Ministerio de Hacienda, se proroga por seis meses, ó sea al 30 de Junio de 1897, el vencimiento de las obligaciones del Tesoro, emitidas en 30 de Junio último, en cumplimiento de la Real orden de 28 del mismo mes, con interés á razón de 5 por 100 al año, al plazo de seis meses fecha y que terminaba en 31 de Diciembre actual, la cual emisión consiste en 24.962 obligaciones de la serie A, de á 500 pesetas cada una, números 1 al 24.962—y 88.973 de la serie B, de á 5.000 pesetas cada una, números 1 al 88.973—y que en junto importan 457.346.000 pesetas.

Y conservando las anteriores obligaciones el carácter de efectos públicos por el tiempo de la prórroga de su vencimiento, así como todas las demás condiciones con que fueron emitidas, pagándose los intereses por trimestres vencidos en 31 de Marzo y 30 de Junio de 1897, á razón de 5 por 100 al año, por medio de cajetín que se estampará en las citadas obligaciones; podrán éstas continuar siendo admitidas á la contratación pública en cuanto el Ministerio de Fomento se sirva dar la autorización á que se refiere el art. 17 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid 30 de Diciembre de 1896.—El Director general, J. R. de Oya.

Escalafón de los Aspirantes al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Los 35 primeros números de la propuesta del Tribunal de oposiciones han ingresado ya en el Cuerpo con la categoría de Ayudantes de tercer grado.

| Número en la propuesta del Tribunal... | Número de órden para ser colocado... | NOMBRES DE LOS ASPIRANTES | SECCIÓN Á QUE PERTENECEN | Número en la propuesta del Tribunal... | Número de órden para ser colocado... | NOMBRES DE LOS ASPIRANTES | SECCIÓN Á QUE PERTENECEN |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|--|--------------------------|
| 36 | 1 | Sr. D. José Monturiol y Tenorio..... | Sección de Bibliotecas. | 44 | 9 | Sr. D. Atanasio Laso y García..... | Sección de Museos. |
| 37 | 2 | Carlos Lozano y Domínguez..... | Idem. | 45 | 10 | Juan Bautista Martínez de la Peña..... | Idem. |
| 38 | 3 | Teófilo Méndez Polo..... | Idem. | 46 | 11 | Ignacio Calvo y Sánchez..... | Sección de Bibliotecas. |
| 39 | 4 | Martiniano Martínez Ramírez..... | Idem. | 47 | 12 | Emilio Mochales y Tauritz..... | Idem. |
| 40 | 5 | Manuel Guerra y Berroeta..... | Sección de Museos. | 48 | 13 | Valentín Medrano y Marañón..... | Idem. |
| 41 | 6 | Manuel Campaño y Vidal..... | Idem. | 49 | 14 | Valentín Bote y Donaire..... | Idem. |
| 42 | 7 | Inocencio Rodríguez Alvarez..... | Sección de Archivos. | 50 | 15 | José A. Díaz y Rodríguez..... | Idem. |
| 43 | 8 | Jesús Guzmán y Martínez..... | Sección de Bibliotecas. | 51 | 16 | Baldomero Díez y Lozano..... | Idem. |

Madrid 18 de Diciembre de 1896.—El Director general, R. Conde.

Dirección general de Obras públicas.

Habiendo aparecido en la GACETA del día 17 del mes actual, pág. 1076, con una equivocación el siguiente anuncio de subasta, se reproduce debidamente rectificado.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero último, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de una dársena en el puerto de Navia, cuyo presupuesto de contrata es de 116.831 pesetas con 24 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 26 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 15 de Diciembre de 1896.—El Director general, E. Ordóñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de una dársena en el puerto de Navia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Personal facultativo y de ferrocarriles.

Resultando vacante en la plantilla del personal de Delineantes de Obras públicas una plaza de Delineante tercero, Oficial cuarto de Administración, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse en la forma que determina el art. 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96 y la Real orden de 22 de Julio de 1895; esta Dirección general ha resuelto anunciarlo por medio de la GACETA DE MADRID, á fin de que aquellos que teniendo aprobadas todas las asignaturas que se cursaban en la suprimida Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos deseen ocupar la expresada plaza, presenten sus instancias, acompañadas de las oportunas certificaciones, en este Centro directivo, en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial.

Madrid 30 de Diciembre de 1896.—El Director general, E. Ordóñez.

Universidad Central.

Secretaría general.

PRIMERA ENSEÑANZA

Los Maestros y Maestras de primera enseñanza que deseen servir como interinos ó suplentes plazas en las Escuelas públicas de este distrito universitario, dotadas con el sueldo anual de 825 á 1.375 pesetas, deberán presentar instancia en el Negociado 6.º de la Secretaría general de mi cargo, dirigida al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, manifestando el pueblo y señas de su domicilio, las provincias del distrito en que deseen prestar sus servicios, con expresión de la clase, grado y sueldo de las plazas que pretendan, y estar dispuestos á tomar posesión de aquéllas para que sean nombrados en el término de diez días que fija el reglamento.

Las expresadas instancias se escribirán por los mismos aspirantes, y para su admisión se exhibirá la cédula personal corriente del Maestro, salvo que resida fuera de esta Corte, en cuyo caso bastará que la reseñe en la instancia con los datos prevenidos en las vigentes disposiciones.

Los que hayan servido en Escuelas públicas, ya en propiedad ó como interinos ó suplentes, acompañarán hoja de sus méritos y servicios, certificada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia donde últimamente los prestaron, y visada por el Presidente de dicha Corporación.

Los Maestros en quienes no concorra la expresada circunstancia, deberán unir su título profesional con una copia literal del mismo, firmada por el interesado, á fin de que pueda recoger aquél luego que se compulse con ésta y así se consigne en ella.

Para los nombramientos de interinos ó suplentes el Excmo. Sr. Rector se propone tomar en cuenta las circunstancias de los aspirantes, así como la puntualidad, celo é inteligencia con que hayan desempeñado anteriores servicios á la enseñanza pública.

Lo que de orden de dicho Excmo. Sr. Rector se anuncia para conocimiento de los que aspiren á las referidas interinidades ó suplencias.

Madrid 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario general, Leopoldo Solís.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 27 de Diciembre de 1896.

Relación individual de las inhumaciones.

| NOMBRES | EDAD | | | ESTADO | ENFERMEDADES | DOMICILIOS |
|--------------------------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------------|--|
| | Años. | Meses | Días. | | | |
| D. Manuel Alvarez..... | 1 | » | » | Párvulo..... | Eclampsia..... | Palma, 63. |
| Juan Pacheco..... | 46 | » | » | Soltero..... | Cólico miserere..... | Ercilla, 12. |
| Wenceslao Alonso..... | 38 | » | » | Idem..... | Tuberculosis..... | Hospital Provincial. |
| Eusebio Montijo..... | 68 | » | » | Casado..... | Emfisema pulmonar..... | Idem. |
| Modesto Gonzalo..... | 23 | » | » | Soltero..... | Tuberculosis..... | Idem. |
| Basilio Rodríguez..... | 72 | » | » | Casado..... | Gastroenteritis..... | Idem. |
| José Sarmiento..... | 19 | » | » | Soltero..... | Pulmonía..... | Isla de Cuba, 15. |
| Gregorio Martín..... | 2 | » | » | Párvulo..... | Bronquitis..... | Pelayo, 22. |
| Angel Castro..... | » | 3 | » | Idem..... | Idem..... | Buenavista, 32. |
| Evaristo González..... | 1 | » | » | Idem..... | Meningitis..... | Miguel Servet, 9. |
| Camilo Rodríguez..... | 1 | » | » | Idem..... | Bronquitis..... | Conde Duque, 17. |
| José Fernández..... | » | 9 | » | Idem..... | Viruela confluyente..... | Paseo de las Acacias, 6. |
| Manuel Seneira..... | 2 | » | » | Idem..... | Idem..... | Alonso del Barco, 4. |
| José Gangara..... | 36 | » | » | Casado..... | Úlcera gástrica..... | Artistas, 2. |
| Enrique Gonzalo..... | 1 | » | » | Párvulo..... | Laringitis estridulosa..... | Mesón de Paredes, 34. |
| José Arrazoto..... | » | » | » | » | Sin diagnóstico..... | Depósito judicial. |
| Bautista Cobo..... | » | 5 | » | Párvulo..... | Sarampión..... | Camino de San Isidro, 54. |
| Román López..... | 1 | » | » | Idem..... | Gastroenteritis..... | Ventas del Espíritu Santo (tejar del Catalán). |
| Francisco Zamora..... | » | 3 | » | Idem..... | Erisipela..... | Sagunto, 12. |
| José Martín..... | 40 | » | » | Casado..... | Cardiopatía..... | Hospital de la Princesa. |
| Pedro Alaguero..... | 55 | » | » | Idem..... | Anemia cerebral..... | Escorial, 6. |
| Manuel León..... | 19 | » | » | Soltero..... | Meningitis..... | Plaza de Lavapiés, 8. |
| Angel del Viso..... | 83 | » | » | Viudo..... | Senectud..... | Atocha, 117. |
| Antonio Gayeiro..... | 3 | » | » | Párvulo..... | Escarlatina..... | Paseo Imperial, 1. |
| Pedro Pérez..... | 3 | » | » | Idem..... | Broncopneumonía..... | Alamillo, 4. |
| Joaquín Campoy..... | 73 | » | » | Viudo..... | Bronquitis crónica..... | Parada, 7. |
| Abraham Bricio..... | » | » | 3 | Párvulo..... | Eclampsia..... | Carnero, 9. |
| Esteban Zarra..... | 31 | » | » | Soltero..... | Tuberculosis pulmonar..... | Hospital Provincial. |
| José María Esteban..... | 7 | » | » | Párvulo..... | Pulmonía..... | Idem. |
| Ildefonso Díaz..... | 21 | » | » | Soltero..... | Insuficiencia mitral..... | Idem. |
| Antonio Trigueros..... | 48 | » | » | Casado..... | Pelagra..... | Idem. |
| Juan Gómez..... | 50 | » | » | Idem..... | Epitelioma laríngeo..... | Idem. |
| Un hombre sin habla..... | » | » | » | » | Hemorragia cerebral..... | Idem. |
| D. Francisco Añares..... | 2 | » | » | Párvulo..... | Tabes mesentérica..... | Carolinás, 21. |
| Miguel Bala..... | 43 | » | » | Casado..... | Pulmonía grippal..... | Fuencarral, 152. |

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Empréstito de 1868.

Sorteo núm. 6, correspondiente al día 1º de Julio de 1896, celebrado el día 21 de Noviembre último.

Relación de las obligaciones que han sido amortizadas con premio y con reembolso.

Premios.

Table with 4 columns: Número de orden, Número de obligaciones, Números que han sido premiados, Premios. Pesetas.

Reembolsos.

Table with 4 columns: Número de orden, Número de obligaciones, Números que han sido premiados, Premios. Pesetas.

Main table with 16 columns of numbers, likely representing a lottery drawing or financial record.

Hallándose instruyendo expediente contra Juan Albeich Caldez, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894 por el cupo del distrito de la Concepción, con el número 1.330 del sorteo, hijo de Tomás y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en la misma, de edad de veintidós años, un mes y dos días, de oficio ebanista, estado soltero, estatura la de un metro 717 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición, con toda seguridad, en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

En Barcelona á 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4188—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Martín Andreu Brasca, recluta de la expresada zona, en el reemplazo de 1894 por el cupo de San Martín de Provensals, con el número 1.297 del sorteo, hijo de Martín y de Josefa, natural de Cherta, provincia de Barcelona, vecindado en este pueblo citado, de edad de veintidós años, cinco meses y diez y nueve días; oficio jornalero, estado soltero, su estatura la de un metro 692 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para su destino á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición, con toda seguridad, en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4189—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Buenaventura Medina Aguado, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894 por el cupo de Gracia, con el número 1.335 del sorteo, hijo de Cándido y de Manuela, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en la misma, de edad de veintidós años, cinco meses y quince días, oficio ebanista, estado soltero, estatura un metro 604 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción, por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4190—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Buenaventura Pujadas Barbeta, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894 por el cupo del distrito de la Concepción, con el número 1.311 del sorteo, hijo de Narciso y de Rosa, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en la misma, de edad de veintidós años, ocho meses y quince días, oficio ebanista, estado soltero, estatura un metro 615 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

En Barcelona á 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4191—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Tomás Píera Sibija, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894

por el cupo de San Andrés de Palomar, con el número 1.269 del sorteo, hijo de Pedro y de María, natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona, vecindado en San Martín de Provensals, de edad veintidós años, seis meses y once días, oficio zapatero, estado soltero, estatura la de un metro y 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4192—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Buenaventura Inglés Carrera, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894, por el grupo de Gracia, con el número 1.227 del sorteo, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Reus, provincia de Barcelona, vecindado en ésta, de edad de veintidós años, cuatro meses y once días, oficio cerrajero, estado soltero, estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para su destino á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4193—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Juan Felipe Pujadas, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1894 por el cupo de Gracia, con el número 1.270 del sorteo, hijo de Juan y de Antonia, natural de Sans, provincia de Barcelona, vecindado en El parlament, Barcelona, de edad de veintidós años, seis meses y cinco días, oficio impresor, estado soltero, estatura la de un metro y 680 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca aegular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 1.º de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4194—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60 y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra José Sitjes Peitg, recluta de la expresada zona, en el reemplazo de 1893 por el cupo de San Andrés de Palomar, con el número 740 del sorteo, hijo de Emilio y de María, natural de este pueblo provincia de Barcelona, vecindado en San Andrés de Palomar, de edad de veintidós años, siete meses y veinticinco días, oficio del comercio, estado soltero, estatura un metro 575 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción, por haber faltado el día 21 de Septiembre último á concentración para ser destinado á cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4195—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Julio Usado Larriguesen, recluta de la expresada zona, en el reemplazo de 1893, por el cupo de San Andrés de Palomar, con el nú-

mero 649 del sorteo, hijo de Pedro y de Romualda, natural de Barrasáin, provincia de Barcelona, vecindado en este mismo pueblo, de edad veintidós años, seis meses y siete días, oficio cerrajero, estado soltero, estatura la de un metro y 649 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción, por haber faltado el día 21 de Septiembre último á concentración para su destino á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4196—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Manuel Ventura Vilá, recluta de la expresada zona, en el reemplazo de 1893, por el cupo de San Andrés de Palomar, con el número 711 del sorteo, hijo de Pedro y de Rosa, natural de San Andrés de Palomar, provincia de Barcelona, vecindado en este pueblo, de edad de veintidós años, cuatro meses y nueve días, oficio labrador, estado soltero, estatura la de un metro y 607 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 21 de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda ya detallada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1876.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4197—M

D. Francisco Rodríguez Jurado, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

Hallándose instruyendo expediente contra Antonio Pagés Moret, recluta de la expresada zona en el reemplazo de 1893 por el cupo de San Andrés de Palomar, con el número 756 del sorteo, hijo de Antonio y de Antonia, natural de San Andrés de Palomar, provincia de Barcelona, vecindado en ídem, de edad de veintidós años, once meses y nueve días, oficio cerrajero, estado soltero, estatura un metro 580 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de la falta grave de primera deserción por haber faltado el día 21 de Septiembre último á concentración para ser destinado á Cuerpo activo en la Península.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación queda detallada, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel y local que ocupan en esta capital las oficinas de la citada zona.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—Ante mí, el Secretario, Juan Beltrol. 4198—M

D. Juan López García, Comandante del Arma de Infantería y Juez instructor de causas militares.

Habiéndose ausentado de esta plaza José Pedrolas Centellas, recluta de la zona de esta capital, núm. 60, natural de Gracia y vecindado en San Gervasio, ambos de esta provincia, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado casado, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, á quien de orden del Excelentísimo Sr. Capitán general de esta región estoy instruyendo expediente por haber faltado á concentración;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho José Pedrolas, para que en el término de treinta días, á contar desde que el mismo se publique en la GACETA DE MADRID, se presente en el local que ocupa en esta capital la referida zona á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial y gubernativa, para que practiquen activas diligencias en busca del citado procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al local que más arriba queda expresado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Barcelona 17 de Noviembre de 1896.—El Comandante, Juez instructor, Juan López.—Por su mandado, el cabo Secretario, José Conca. 4199—M

D. Felipe de Navascués Guarayoa Undiano, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 59, y Juez instructor de la misma.

que tenga lugar la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Cáceres y Badajoz, se presenten en este Juzgado los que se crean dueños de los mismos a hacer las oportunas reclamaciones. Dado en Villanueva de la Serena á 10 de Diciembre de 1896. Antonio Cotta.—El Escribano, Manuel Fernández. J—8293

ZARAGOZA—SAN PABLO

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia dictada en virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa contra Ricardo Francés Rodríguez Leal, soltero, de diez y ocho años, natural y vecino de esta ciudad, de oficio cerrajero, sobre hurto, se cita á dicho procesado para que dentro del término de ocho días comparezca en la sala de audiencia del expresado Juzgado, sito calle de la Democracia, número 62, con objeto de practicar cierta diligencia de requerimiento acordada por la Sala en la causa mencionada; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que hay lugar con arreglo á la ley. Zaragoza 10 de Diciembre de 1896.—El Escribano, Liborio Lorbés. J—8310

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Hospicio, se cita á Juan Merino y Valle, de treinta y un años, soltero, carpintero, que dijo vivir en la calle de Hortaleza, núm. 50, y hoy de ignorado paradero, para que el día 4 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, Hortaleza, núm. 5, principal, á celebrar juicio de faltas por desobediencia á la Autoridad, á cuyo acto asistirá con los medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid 18 de Diciembre de 1896.—El Secretario, José Ballester. J—8589

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Hospicio, se cita á los padres del niño Emilio Ustáriz, de nueve años de edad, para que, acompañados de éste, comparezcan en este Juzgado, Hortaleza, 5, principal, el día 9 de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, para ser reconocido por el Médico forense de las lesiones que sufrió en la calle de los Leones; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 20 de Diciembre de 1896.—El Secretario, José Ballester. J—8591

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte. Por la presente requisitoria se llama á Polonia Martín, de veintiocho años, soltera, natural de Arévalo (Segovia), cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por escándalo; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Ruego por tanto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de Polonia Martín, conduciéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado. Dada en Madrid á 11 de Diciembre de 1896.—Antonio Honrubia y Casas.—El Secretario, José Ballester. J—8323

NOTICIAS OFICIALES

Austria y Hungría.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

La junta general que prescribe el art. 25 de los estatutos se celebrará el 14 de Enero de 1897, á las dos de la tarde, en el domicilio social, Preciados, 23. Madrid 30 de Diciembre de 1896.—El Director general, J. Medina y Heredia. X—1107

Compañía del ferrocarril de Langreo.

Por acuerdo del Consejo de administración se abrirá el pago de un dividendo á cuenta de 20 pesetas por acción el 2 de Enero próximo, en esta Dirección, calle de Madrazo, 25, y en las oficinas de Gijón. Madrid 19 de Diciembre de 1896.—El Secretario, Aurelio Rico. X—1104

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1896.

Table with columns: Hora, Temperatura del barómetro reducida, Temperatura y humedad del aire, Dirección y clase de viento, Estado del cielo. Includes data for morning, afternoon, and night, as well as maximum and minimum temperatures and wind direction.

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros) 97
Oscilación barométrica, id. (milímetros) 141
Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche + 78
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros) >

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 30 de Diciembre de 1896.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities and their weather conditions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

Boletín de Madrid.

Cotización oficial del día 30 de Diciembre de 1896, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 29, Día 30. Lists various public funds and their values on the 29th and 30th of December.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Plaza, Tipo, Beneficio, Precio. Lists exchange rates for various Spanish cities like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

Boletín extranjero.

Paris 29 de Diciembre de 1896.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists foreign exchange rates for various countries.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 31'57-31'56 pesetas
Idem á sesenta días vista, id., 31'35
Liem á noventa días—fecha, id., 31'25.
Paris á la vista, francos, beneficio, 25'25 d.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 117 y 118 de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo 117.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table with columns: Fecha, Págs. Lists the contents of the gazette, including royal decrees and orders, with their respective page numbers.

| | Págs. | | Págs. | | Págs. |
|---|-----------|---|-----------|--|-------------|
| Después de oír al Consejo de Estado, no pueden volver al ejercicio de sus cargos porque los Tribunales acuerden sobreseimientos provisionales; fecha 30 de Noviembre último..... | 831 | tedral de Segorbe, á D. Joaquín Debón; á Arcipreste de la de Córdoba, á D. Manuel Torres; á Arcediano de la de Málaga, á D. Rafael María de Cárdenas, y á Capellán de Reyes de la de Sevilla, á D. Manuel Jiménez; fecha 10 de Noviembre último..... | 891 | dustria y Comercio de Cádiz á D. Francisco Javier López y á D. José de la Viesca; fecha 11 del actual..... | 1002 |
| Otro aprobando un Catálogo de las aves cuya caza debe prohibirse y de las que sólo pueden cazarse en época determinada; fecha 25 de Noviembre último..... | 831 | Otros nombrando Canónigos, de la Catedral de Córdoba, á D. José de Córdoba; de la de Málaga, á Don José Jiménez, y de la de Barbastro, á D. Baldomero Inclán; fechas 16 y 23 de Noviembre último.. | Id. | Otro otorgando á los señores que se expresan la concesión para la construcción de un dique flotante en el puerto de la Habana; fecha 4 del actual..... | 1002 |
| Catálogo á que se refiere el Real orden anterior.. | Id. | Otro aprobando el anticipo de cesantía á D. Manuel Baldesano, Gobernador civil de Bulacán; fecha 4 del actual..... | 891 | Pliego de condiciones para la construcción del dique á que se refiere el Real decreto anterior..... | Id. |
| Real orden disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Octubre último; fecha 26 de Noviembre último..... | 832 | Otro dejando sin efecto el nombramiento de Don Ricardo Solier, Inspector segundo de Hacienda en Filipinas; fecha 4 del actual..... | 892 | Reales órdenes concediendo la franquicia del impuesto sobre el tráfico de los carbones minerales para las fábricas que se expresan; fecha 29 de Noviembre último..... | 1004 |
| Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en las fechas que se expresan..... | 832 | Otros nombrando Gobernadores civiles en Filipinas, de Nueva Ecija, á D. Carlos Dupuy, y de la Laguna, á D. Antonio del Río; fecha 4 del actual..... | 892 | Real orden confirmando la suspensión de varios Concejales del Ayuntamiento de Hinojares, decretada por el Gobernador civil de Jaén; fecha 18 de Noviembre último..... | 1004 |
| Idem 3.—Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á D. Gonzalo Fernández; fecha 2 del actual..... | 843 | Otros trasladando al Gobierno civil de Bulacán á D. Leonardo Valls, y á Inspector segundo de Hacienda en Filipinas á D. Eduardo Sanz; fecha 4 del actual..... | Id. | Otra alzando la suspensión que el Gobernador civil de Jaén impuso á varios Concejales del Ayuntamiento de Torreblascopedro; fecha 4 del actual.. | 1005 |
| Otro promoviendo al empleo de General de brigada á D. Luis Medina; fecha 2 del actual..... | 843 | Otro concediendo los honores de Jefe de Administración civil á D. Leopoldo Ortiz; fecha 4 del actual..... | 892 | Otra trasladando á la cátedra de Física del Instituto de Córdoba á D. Luis Olbés; fecha 4 del actual..... | 1005 |
| Otros autorizando para adquirir por gestión directa los efectos que se expresan á la Pirotecnica militar de Sevilla, á la Fábrica de Artillería de Trubí, á la Maestranza de Artillería de la Habana, á las Fábricas de pólvora de Murcia y de Granada, y la adquisición de 2.000 mantas; fecha 2 del actual..... | 843 y 844 | Idem 7.—Ley rectificadora dictando reglas relativas al castigo que se impondrá á los que atenten contra las personas ó causaren daño en las cosas, empleando para ello sustancias ó aparatos explosivos y materias inflamables; fecha 2 de Septiembre último..... | 919 | Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se ha concedido retiro definitivo durante la primera quincena de Noviembre último; fecha 7 del actual..... | 1006 |
| Otro dictando reglas relativas al Cuerpo de Auxiliares de las oficinas de Marina; fecha 2 del actual..... | 844 | Real decreto concediendo indulto total de las penas impuestas á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica; fecha 6 del actual..... | 919 | Otra ídem de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra durante la primera quincena de Noviembre último; fecha 7 del actual..... | 1006 |
| Otro autorizando al Ministro de Marina para contratar 4.000 fusiles Maüsser; fecha 2 del actual.. | Id. | Real orden circular dando las gracias á los Médicos del Gobierno civil de Zaragoza por su ofrecimiento de prestar sus servicios en el Hospital militar de Zaragoza; fecha 4 del actual..... | 919 | Idem 13.—Real decreto nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas á D. Enrique Zapino; fecha 12 del actual..... | 1015 |
| Otro aprobando el convenio telegráfico internacional celebrado en Budapest con las naciones que se expresan; fecha 1.º del actual..... | 845 | Idem 8.—Reales decretos trasladando, á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Barcelona, á D. Fernando Alisal, y á la territorial, á Don Francisco Roca; á la de Valladolid, á D. Antonio Blanco; Presidente de la de Santander, á D. Buenaventura Muñoz; fecha 30 de Noviembre último..... | 943 | Otro reformando el art. 71 del impuesto sobre capitación de los chinos en las islas Filipinas; fecha 11 del actual..... | 1015 |
| Real orden disponiendo que el correccional de Chincha se traslade á Albacete; fecha 2 del actual. | 845 | Otro restableciendo el Juzgado de primera instancia de San Mateo (Castellón); fecha 7 del actual. | 943 | Otros concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Domingo Villamil y Don Abraham García; fecha 11 del actual..... | 1015 |
| Otras dando las gracias por sus ofrecimientos con destino á los heridos del Ejército de Cuba y Filipinas á la Compañía del ferrocarril de Lorca á Baza y al dueño del balneario de Horcajo de Lucena (Córdoba); fechas 30 de Noviembre último y 2 del actual..... | 845 | Otros conmutando á Francisco Arranz la pena que le impuso la Audiencia de Segovia; á Fabián Vicente, sentenciado por el Tribunal Supremo; á Fermín Flores de la que le impuso el Tribunal Supremo, y á Angel Rodríguez de la que le impuso la de Madrid; é indultando á Andrés Fernández de la que le impuso la de Madrid, y á Dionisio Palomino y á Juan Antonio Ayadín, sentenciados por la de Madrid, y conmutando á Ramón Mirete la que le impuso la de Madrid; fecha 7 del actual..... | 943 y 944 | Real orden anunciando á concurso la cátedra de Agricultura y Zootecnia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago; fecha 10 del actual.. | 1015 |
| Otra disponiendo se convoque para proveer por oposición 50 plazas de Maquinistas de la Armada; fecha 30 de Noviembre último..... | 846 | Otro concediendo un crédito extraordinario de 375 pesos con cargo al presupuesto de Cuba; fecha 4 del actual..... | 944 | Idem 14.—Otras disponiendo se den las gracias por sus ofrecimientos para las atenciones militares al Instituto Médico de Valencia y al Colegio provincial de Médicos de Valladolid; fecha 11 del actual..... | 1027 |
| Relación de las Reales órdenes sobre personal expedidas por el Ministerio de Ultramar en las fechas que se expresan..... | 846 | Otro modificando el impuesto de la renta del sello y timbre del Estado en la isla de Cuba; fecha 4 del actual..... | 944 | Idem 15.—Real decreto dictando reglas relativas á la revisión de fincas rurales beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868, encomendada al Ministerio de Fomento; fecha 14 del actual..... | 1037 |
| Orden de la Dirección general de los Registros, resolutoria del recurso de queja promovido por el Administrador de Bienes del Estado de Valencia contra el Registrador de la propiedad de dicha capital; fecha 16 de Noviembre último..... | 846 | Reales órdenes disponiendo se den las gracias por sus ofrecimientos para el Ejército al Colegio Médico de Zaragoza y á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma; fechas 4 y 5 del actual..... | 944 | Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia de Zaragoza á D. Hipólito del Campo; fecha 14 del actual..... | 1037 |
| Idem 4.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador civil de Almería y el Juez de Vera; fecha 30 de Noviembre último..... | 863 | Otra disponiendo que las cantidades que entreguen las Diputaciones y los Ayuntamientos para el sostenimiento de los Juzgados ingresen en el Tesoro; fecha 27 de Noviembre último..... | 945 | Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia de Zaragoza á D. Hipólito del Campo; fecha 14 del actual..... | 1037 |
| Otro ídem que corresponde á la Administración el conocimiento de una competencia entre el Gobernador de Canarias y el Juez de instrucción de Guaya; fecha 30 de Noviembre último..... | 863 | Otra resolutoria de lo solicitado por los Síndicos del gremio de abacería de esta Corte, relativa á la contribución industrial; fecha 27 de Noviembre último..... | 945 | Otros indultando á José Ortiz de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Badajoz; á Juan Cancio de la cuarta parte de la pena que le impuso la de Pamplona, y á Wenceslao Fernández del resto de la pena que le impuso la de Burgos; fecha 14 del actual..... | 1037 |
| Otro ídem á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Orense y el Juez de primera instancia de Ribadavia; fecha 30 de Noviembre último..... | 864 | Otras concediendo la franquicia del impuesto de tráfico á los carbones minerales de Compañía Asturiana de Minas y la Sociedad de Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao; fecha 29 de Noviembre último..... | 945 | Reales órdenes concediendo la franquicia del impuesto sobre el tráfico de los carbones minerales á las fábricas que se expresan; fechas 26 y 29 de Noviembre último..... | 1037 y 1038 |
| Otro nombrando Gobernador militar de Zamora á D. José Guzmán; fecha 3 del actual..... | 865 | Otra disponiendo se publique en la GACETA el agrado con que se ha visto el envío de ejemplares del resumen de la ganadería de la isla de Puerto Rico..... | 945 | Idem 16.—Reales decretos nombrando Delegados de Hacienda, en Guadalupe, á D. Ramón Montilla; en Segovia, á D. José Solís; en Lugo, á D. Manuel Magaz; en Huesca, á D. Ricardo Braña, é Interventor en Murcia, á D. Juan Garrido, y Vocal del Consejo de Aduanas, á D. Mariano Villalonga; fecha 15 del actual..... | 1055 |
| Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de papel y cuanto sea necesario para la emisión de las nuevas obligaciones sobre la renta de Aduanas; fecha 20 de Noviembre último..... | 865 | Idem 9.—Reales decretos nombrando Capitán general y General en Jefe del Ejército de las islas Filipinas á D. Camilo Polavieja; fecha 8 del actual.. | 963 | Otro declarando cesante á D. Rafael Hernández, Delegado de Hacienda de Huesca; fecha 15 del actual..... | 1055 |
| Reales órdenes nombrando Catedrático de Latín del Instituto de Avila á D. Cándido Monares, y trasladando á la cátedra de Física del de Jerez á D. Enrique Iglesias; fecha 30 de Noviembre último..... | 865 | Otro nombrando Jefe del Cuarto militar de S. M. á Ramón Blanco; fecha 8 del actual..... | Id. | Otro admitiendo la dimisión á D. José Villalonga, Vocal del Consejo de Aduanas; fecha 15 del actual..... | 1055 |
| Otro suciendo á provisión las cátedras de Derecho vacantes en la Universidad de Santiago; fecha 30 de Noviembre último..... | 865 | Idem 10.—Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito naval á D. Rosendo Moíño y á D. Eugenio Seijas; fecha 9 del actual..... | 971 | Otro aprobando el reglamento para la provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza; fecha 11 del actual..... | 1056 |
| Otro disponiendo la adquisición de las obras poéticas de D. José Velarde; fecha 26 de Noviembre último..... | Id. | Reales órdenes concediendo el derecho de franquicia del impuesto de tráfico sobre carbones minerales á las fábricas que se expresan; fecha 29 de Noviembre último..... | 971 | Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior..... | Id. |
| Programa para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes á Registros; fecha 26 de Noviembre último..... | 866 | Otra dictando reglas relativas á la repoblación del arbolado en las carreteras; fecha 1.º del actual.. | 971 | Reales órdenes concediendo la franquicia del impuesto de tráfico para los carbones minerales de las fábricas que se expresan y para los envases nacionales como de las islas Canarias que sean objeto de reimportación y reexportación; fechas 29 de Noviembre último y 1.º del actual..... | 1058 |
| Idem 5.—Real decreto concediendo los ascensos de escuadra que se expresan en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, y nombrando á los Ingenieros que se citan; fecha 4 del actual..... | 879 | Otra dictando disposiciones relativas á los ascensos de los Maestros de las Escuelas de párvulos; fecha 9 del actual..... | 972 | Otra trasladando á la cátedra de Francés del Instituto del Cardenal Cisneros á D. Mario Méndez; fecha 9 del actual..... | 1058 |
| Otro nombrando para formar parte de la Comisión de dirigir la concurrencia de España á la Exposición de París al Subsecretario del Ministerio de Ultramar; fecha 4 del actual..... | 879 | Programa de los exámenes para ingreso en la Escuela de Administración naval..... | 972 | Idem 17.—Real decreto nombrando Gobernador militar de Jaén á D. Joaquín de los Ríos; fecha 16 del actual..... | 1067 |
| Otro aprobando el proyecto reformado de la carretera de Málaga á Almería; fecha 4 del actual.. | 879 | Idem 11.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa de los materiales que se expresan á la Comandancia de Ingenieros de la Coruña; fecha 9 del actual..... | 987 | Otro autorizando la compra de una estufa con destino al Hospital militar de Santoña; fecha 16 del actual..... | 1067 |
| Otro disponiendo que los impresores entreguen mensualmente en la Biblioteca Nacional, ó en la del punto de su residencia, un ejemplar de toda obra que impriman; fecha 4 del actual..... | 879 | Reales órdenes concediendo franquicia del impuesto de tráfico á los minerales de hierro y carbones de las fábricas que se expresan; fechas 26 y 29 del actual..... | 987 | Otro disponiendo puedan ser llamados al servicio activo 4.008 hombres de la inscripción marítima; fecha 16 del actual..... | 1067 |
| Reales órdenes dando las gracias por sus ofrecimientos al Colegio de Médicos de Málaga y al personal médico de la Universidad de Granada; fecha 3 del actual..... | 880 | Idem 12.—Real decreto dictando reglas relativas á la reforma de la organización de la Escuela Nacional de Música y Declamación; fecha 11 del actual..... | 1001 | Otros autorizando al Ministro de Marina para la compra de correajes para fusil Maüsser y para la adquisición del vapor transporte <i>Prince of Wales</i> ; fecha 16 del actual..... | 1067 |
| Otra relativa á los servicios y organización económica de las redes telefónicas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas; fecha 26 de Noviembre último. | 880 | Otro concediendo al Ayuntamiento de Puentedeume (Coruña) una subvención para la construcción de un edificio con destino á Escuela; fecha 11 del actual..... | 1001 | Otro aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Correos; fecha 15 del actual..... | 1068 |
| Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en las fechas que se expresan..... | 880 | Otros nombrando Comisarios de Agricultura, In- | | Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior | Id. |
| Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don Miguel del Pino contra la negativa del Registrador de la propiedad de Sarría á inscribir una escritura; fecha 31 de Octubre último..... | 881 | dustria y Comercio de Cádiz á D. Francisco Javier López y á D. José de la Viesca; fecha 11 del actual..... | | Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos á D. Federico de Montes; fecha 15 del actual..... | 1070 |
| Otra ídem resolutoria del promovido por D. Antonio Granados contra la negativa del Registrador de la propiedad de Ugíjar á extender una nota de consumación de venta; fecha 3 de Noviembre último..... | 882 | Otra alzando la suspensión que el Gobernador civil de Jaén impuso á varios Concejales del Ayuntamiento de Torreblascopedro; fecha 4 del actual.. | | Real orden concediendo al Cabildo de la Iglesia del Sacro Monte de Granada la categoría de los de Iglesia Metropolitana; fecha 7 del actual..... | 1070 |
| Idem 6.—Reales decretos promoviendo, á Dean de la Ca- | | Otra trasladando á la cátedra de Física del Instituto de Córdoba á D. Luis Olbés; fecha 4 del actual..... | | Otras concediendo la franquicia del impuesto sobre el tráfico á los carbones minerales para las fábricas que se expresan; fecha 29 de Noviembre último..... | 1070 |

| | Pa. s. |
|--|-------------|
| en las Universidades e Institutos; fecha 1.º del actual..... | 1071 |
| Idem 18.—Reales decretos indultando, á Gabriel Miranda, del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Puerto Príncipe; á Bonifacio Vélez, de la mitad del resto de la que le impuso la de Puerto Rico; á Francisco Guillen, del resto de la que le impuso la de Ponce; á Juan María López, de la mitad del resto de la que le impuso la de Puerto Rico; á Braulio Guerrero, de la tercera parte de la que le impuso la de Puerto Rico; á Pedro Abellero, de la tercera parte de la pena que le impuso la de Vigán; á Vicente López, del resto de la que le impuso la de Vigán; á Celestino Rosario, de la mitad de la que le impuso la de Ponce; á Manuel Moreno, del resto de la que le impuso la de Puerto Rico, y á Carlos Espinet, del resto de la que le impuso la de Mayagüez; fecha 11 del actual..... | 1083 y 1084 |
| Real orden circular dando las gracias al Director del Colegio de Cervantes de Valencia por su ofrecimiento de la educación de huérfanos de militar muerto en campaña; fecha 16 del actual.... | 1084 |
| Real orden dictando reglas relativas á las pensiones del Montepío y las denominadas del Tesoro; fecha 26 del actual..... | 1084 |
| Rectificación de la Real orden sobre nombramiento de Presidente y Vocales de la Junta para la celebración del Congreso de Higiene..... | 1084 |
| Real orden declarando monumento nacional la Torre de San Esteban, de Segovia; fecha 12 del actual..... | 1084 |
| Idem 19.—Declaración modificando el art. 12 del Convenio de extradición entre España y la República Oriental del Uruguay; fecha 11 de Octubre último..... | 1095 |
| Unión internacional para la protección de las obras literarias y artísticas..... | 1095 |
| Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona á D. Delmiro Caralt; fecha 18 del actual..... | 1096 |
| Otros promoviendo á Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, de primera clase, á D. Ricardo Serantes, y de segunda, á D. Rafael Martín; fecha 18 del actual..... | Id. |
| Otro autorizando al Ayuntamiento de Linares para crear y sostener en dicha población un Instituto de segunda enseñanza; fecha 18 del actual..... | 1096 |
| Otro resolutorio de los expedientes para llevar á efecto la expropiación de los terrenos con destino á la construcción del ferrocarril de Calatayud al Grao de Valencia; fecha 18 del actual.... | 1097 |
| Otro disponiendo se agregue á los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1896, una hoja con cupones; fecha 18 del actual..... | 1097 |
| Otros concediendo los créditos que se expresan con cargo al presupuesto de Filipinas; fecha 18 del actual..... | 1097 |
| Real orden dictando reglas relativas á los ejecutores de sentencias para el territorio de la Península, Baleares y Canarias; fecha 16 del actual.... | 1097 |
| Otras dando las gracias al Colegio de Médicos de Vitoria y á los Médicos civiles de Toledo por sus ofrecimientos para las atenciones militares; fecha 14 del actual..... | 1097 |
| Otra declarando que todas las mercancías que se importen ó exporten por la frontera hispano-portuguesa están sujetas al impuesto de tráfico; fecha 29 de Noviembre último..... | 1098 |
| Relación de las Reales órdenes expedidas sobre personal por el Ministerio de Ultramar durante la segunda quincena de Noviembre último..... | 1098 |
| Idem 20.—Reales decretos concediendo dos créditos extraordinarios con destino á la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Estado; fecha 15 del actual..... | 1109 |
| Otro aprobando el reglamento para las obras de mejora, saneamiento y reforma interior de las grandes poblaciones; fecha 15 del actual..... | 1109 |
| Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior..... | Id. |
| Reales órdenes disponiendo se den las gracias á los Colegios de Médicos de Alicante y de Palma de Mallorca por su ofrecimiento para prestar sus servicios á los heridos y enfermos militares; fecha 14 del actual..... | 1114 |
| Otra disponiendo que las papeletas de citación de juicio verbal se extiendan en papel timbrado de la clase 13.ª, y que las Sociedades mercantiles que tengan necesidad de libros autorizados por los Juzgados municipales se consideren comprendidas en el art. 144 de la ley del Timbre; fecha 12 del actual..... | 1114 |
| Otra disponiendo se proceda á hacer las convocatorias necesarias para la provisión de varios cargos vacantes de Contadores provinciales; fecha 19 del actual..... | 1114 |
| Otra trasladando á la cátedra de Lengua francesa del Instituto de Valladolid á D. Fernando Araujo; fecha 12 del actual..... | 1115 |
| Otra aprobando el itinerario de los vapores correos á Buenos Aires para 1897 presentado por la Compañía Transatlántica; fecha 16 del actual..... | 1115 |
| Idem 21.—Real decreto admitiendo la dimisión á Don Plutarco Villalba, Gobernador civil de Valencia; fecha 20 del actual..... | 1135 |
| Otros nombrando Gobernadores civiles, de Valencia, á D. Pedro Miranda, y de Alicante, á D. Eusebio Salas; fecha 20 del actual..... | 1135 |
| Otro autorizando al Ministro de Marina para la adquisición del repuesto de artillería de los buques; fecha 20 del actual..... | 1135 |
| Relación de las Reales órdenes expedidas por la Sección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar durante el mes de Noviembre último..... | 1135 |
| Idem 22.—Real orden autorizando al gremio de librería de Madrid, Barcelona, Sevilla y Coruña para recibir por la vía postal toda clase de impresos del extranjero, previo pago de derechos arancelarios; fecha 29 de Noviembre último..... | 1147 |
| Otras habilitando la playa de Casa Antúnez (Barcelona) para embarque por cabotaje de productos químicos, y el punto de la Laja (Huelva) para cargar mineral; fecha 9 del actual..... | 1147 |
| Otra disponiendo se sujete á nuevos ejercicios á los | |

| | Pa. s. |
|--|-------------|
| • 374 Aspirantes examinados para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos; fecha 19 del actual..... | 1147 |
| Resoluciones expedidas por la Sección de los Registros y del Notariado del Ministerio de Ultramar durante el mes de Octubre último..... | 1148 |
| Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo dictando reglas relativas á la institución del Jurado; fecha 21 del actual..... | 1148 |
| Idem 23.—Reales decretos conmutando á Vicente Escandell el resto de la pena que le impuso la Audiencia de Cuenca, é indultando á Isidoro Martín Castellanos de la mitad de las penas que le impuso la de Madrid, y á Francisco Hernández de la cuarta parte de la pena que le impuso la de Almería; fecha 21 del actual..... | 1159 |
| Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de cilindros de hierro fundido destinado al tren de laminar de la Fábrica Nacional de la Moneda; fecha 22 del actual..... | 1159 |
| Otro nombrando Administrador general de Comunicaciones en Filipinas á D. Ricardo Rey; fecha 18 del actual..... | 1159 |
| Real orden resolutoria de las reclamaciones de varios centros industriales de Cataluña sobre modificación del art. 43 del reglamento de Contribución industrial; fecha 11 del actual..... | 1159 |
| Idem 24.—Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á D. Francisco Salinero; fecha 22 del actual..... | 1171 |
| Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Huelva á D. Isidoro Bugallal; fecha 19 del actual..... | 1171 |
| Otra dando las gracias al Consejo de administración del Monte de Piedad de Madrid por destinar 15.000 pesetas para los heridos de la guerra de Cuba y Filipinas; fecha 23 del actual..... | 1171 |
| Otra dictando reglas relativas para evitar fraudes como el descubierto en la Aduana de Sevilla por medio de cambio de bultos; fecha 9 del actual.... | 1171 |
| Otra reformando el procedimiento que se sigue en la redacción de la estadística del comercio exterior de España; fecha 9 del actual..... | 1172 |
| Idem 25.—Real decreto disponiendo pase á situación de reserva el Contraalmirante D. Manuel Pasquín; fecha 23 del actual..... | 1191 |
| Otros promoviendo al empleo de Contraalmirante á D. Rafael Llanes, y á Capitán de navío de primera á D. José Warleta; fecha 23 del actual.... | 1191 |
| Otro disponiendo cese en el cargo de Comandante de Marina de Puerto Rico D. Rafael Llanes; fecha 23 del actual..... | 1191 |
| Otro nombrando Comandante de Marina de Puerto Rico á D. Eugenio Vallarino; fecha 23 del actual | 1191 |
| Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero de Filipinas á D. José Warleta; fecha 23 del actual | Id. |
| Otro autorizando al Ministro de Marina para la adquisición de carbón con destino á la Armada; fecha 24 del actual..... | 1191 |
| Otros promoviendo al empleo de Inspectores generales de segunda clase del Cuerpo de Caminos á D. Luis Vasconi y D. Manuel de Aramburu, y á Ingenieros Jefes de primera á D. Juan Bautista Neira y á D. Juan Domenchina, y á Ingeniero Jefe de segunda á D. Luis Claramunt; fecha 24 del actual..... | 1191 y 1192 |
| Real orden considerando con derecho á las vacantes de Vicecónsules á los señores que se expresan; fecha 22 del actual..... | 1192 |
| Otra denegando la concesión de exámenes en Enero, solicitada por varios alumnos libres; fecha 24 del actual..... | 1192 |
| Idem 26.—Real decreto aprobando el reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército; fecha 23 del actual..... | 1203 |
| Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior..... | Id. |
| Real orden dictando reglas relativas á los montes públicos; fecha 24 del actual..... | 1210 |
| Idem 27.—Reales decretos trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Felipe Peña, y á Presidente de la de Cáceres á D. Vicente Pereira; fecha 21 del actual..... | 1219 |
| Otro promoviendo al empleo de General de Brigada á D. Julio Fuentes; fecha 24 del actual..... | Id. |
| Otros autorizando á la Comandancia de Ingenieros de Madrid y á la Fábrica de Artillería de Trubia para adquirir los efectos que se expresan; fecha 24 del actual..... | 1219 |
| Otros rectificados aprobando el reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército y para la declaración de exenciones físicas para el servicio en el Ejército y en la Marina; fecha 23 del actual.... | 1219 |
| Otros concediendo los créditos supletorios que se expresan con cargo al presupuesto de la isla de Puerto Rico; fecha 24 del actual..... | 1219 |
| Real orden suspendiendo y reconociendo á favor de sus causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondientes al batallón de Voluntarios Asturianos; fecha 18 del actual..... | 1220 |
| Otras concediendo Cruces del Mérito militar á Don Leandro Cubillo y á D. Edmundo Pérez; fecha 22 del actual..... | 1220 |
| Idem 28.—Otra concediendo recompensas á los Jefes, Oficiales y Maestros de la Fábrica de Armas de Oviedo; fecha 22 del actual..... | 1235 |
| Otras reconociendo y dejando en suspenso á favor de sus causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondientes al regimiento de Caballería de las Villas y al batallón Voluntarios Asturianos; fecha 24 del actual..... | 1236 |
| Idem 29.—Otra recomendando á las Autoridades militares el estudio de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército para su desarrollo en la práctica; fecha 28 del actual..... | 1243 |
| Otra circular reconociendo á favor de sus causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondientes al Cuerpo de Infantería de Marina; fecha 24 del actual.... | 1243 |
| Otra relativa al abono de premios de cobranza á los Administradores de bienes del Estado; fecha 15 del actual..... | 1243 |
| Otra resolutoria de la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Madrid para crear un papel | |

| | Pa. s. |
|---|-------------|
| denominado cédulas amortizables; fecha 26 del actual..... | 1244 |
| Idem 30.—Real decreto concediendo un crédito para entretenimiento y adquisición de material con destino á los cables telegráficos submarinos; fecha 22 del actual..... | 1255 |
| Otro ampliando hasta 62 millones de pesetas la concesión de 30 hecha al Ministerio de Marina; fecha 29 del actual..... | 1255 |
| Otro elevando á Coronel una de las plazas de Teniente Coronel que existen en la planta del personal de la Dirección general de Carabineros; fecha 29 del actual..... | 1255 |
| Otro dictando disposiciones relativas á las diócesis no arregladas; fecha 29 del actual..... | 1255 |
| Idem 31.—Otro disponiendo que el General de Brigada D. Inocencio Junquera-Huergo y Sánchez pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 30 del actual..... | 1269 |
| Otros nombrando Comandante general de Somanes de Cataluña al General de Brigada D. Pelayo Fontsaré y Vallés, y Gobernador militar del castillo de Monjuich al General de Brigada Don Froilán Fernández y González; fecha 30 del actual..... | 1269 |
| Otros promoviendo, á General de Brigada al Coronel de Infantería D. Vicente Gómez de Ruberté, y á Intendente de División al Subintendente militar D. Mariano Zappino y Garibay; fecha 30 del actual..... | 1269 y 1270 |
| Otro disponiendo cese en el cargo de Director de los Astilleros del Nervión el Capitán de navío de primera clase D. Francisco Vila y Calderón; fecha 30 del actual..... | 1270 |
| Otro nombrando Director del personal del Ministerio de Marina al Capitán de navío de primera clase D. Francisco Vila y Calderón; fecha 30 del actual..... | 1270 |
| Otro aprobatorio del reglamento para la ejecución de la ley de 24 de Agosto del presente año, relativa á la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria; fecha 29 del actual..... | 1270 |
| Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior..... | 1270 y 1272 |
| Real orden aprobatoria del escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; fecha 18 del actual..... | 1273 |
| Escalafón á que se refiere la anterior Real orden..... | 1274 y 1277 |
| Real orden dictando reglas para la mejor contabilidad en las operaciones de Tesorería realizadas ó que puedan realizarse por las dependencias de Hacienda en el Archipiélago filipino; fecha 19 del actual..... | 1273 |

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año G de 1896.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

| | PESETAS |
|--------------------|---------|
| Primera clase..... | 20 |
| Segunda ídem..... | 12 |
| Tercera ídem..... | 8 |
| En rústica..... | 5 |

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Silvestre, Papa, y Santa Melania.
Cuarenta horas en San Millán.

ESPECTACULOS

- TEATRO REAL.**—A las ocho.—Función 47 de abono.—Turno 2.º—*Amleto*.
- TEATRO ESPAÑOL.**—A las ocho y media.—*María del Carmen*.—*Las olivas*.
- TEATRO LARA.**—A las ocho y media.—Función 7.ª de abono.—Turno 1.º impar.—*La praxiana*.—*El último drama*.—Segundo acto.—*Oratoria fin de siglo*.—*Los martes de las de Góme*: (en una sola sección).
- TEATRO DE LA ZARZUELA.**—A las ocho y media.—*Los bandidos*.—*Botín de guerra* (estreno).—*La espada de honor*.—*El padrino de El Nene ó todo por el arte*.
- TEATRO DE APOLO.**—A las ocho y media.—*El organista*.—*La banda de trompetas*.—*El pavo de la boda*.—*Las bravatas*.
- TEATRO DE PARISH.**—A las ocho y tres cuartos.—*La bruja*.
Butaca, 1.50 pesetas.—Entrada general, 50 céntimos.